

**Balance General Consolidado  
del Banco de Occidente S.A.  
y sus Subordinadas al  
31 de Diciembre  
y 30 de Junio de 2007  
(Ley 222/95)**

**Leasing de Occidente S.A.**

**Fiduciaria de Occidente S.A.**

**Banco de Occidente Panamá S.A.**

**Ventas y Servicios S.A.**

**Sociedad Comisionista de Bolsa  
Valores de Occidente S.A.**

**Occidental Bank Barbados Ltd.**

Señores Accionistas  
Banco de Occidente S.A.:

He examinado el balance general consolidado comparativo del Banco de Occidente S.A. y Subordinadas que se indican en la nota (1) a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2007 y los correspondientes estado de resultados consolidado comparativo, cambios en el patrimonio de los accionistas comparativo y de flujos de efectivo, por los semestres terminados en esas fechas. Los estados financieros consolidados que se acompañan son responsabilidad de la administración del Banco, ya que reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para cerciorarme que los estados financieros consolidados reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones. Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, efectuar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros consolidados que expreso a continuación.

En mi opinión, los citados estados financieros consolidados, presentan razonablemente la situación financiera Consolidada del Banco de Occidente S.A. y Subordinadas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2007, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Como se indica en las notas 3 (e) y 7 a los estados financieros consolidados, a partir del 1 de julio de 2007, la Matriz y su Subordinada Leasing de Occidente S.A. aplican el modelo de referencia comercial establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para estimar el monto de la provisión de cartera.

.



María Ligia Cifuentes Zapata  
Revisor Fiscal de Banco de Occidente S.A.  
T.P. 30070 – T  
Miembro de KPMG Ltda.

Santiago de Cali, 31 de enero de 2008

# Balance General Consolidado Comparativo a 31 de Diciembre de 2007

(Expresado en millones de pesos)

## Activo

		Diciembre 2007		Junio 2007
<b>Disponible</b> (Nota 4)		962,201.5		914,071.6
Moneda Legal		902,484.8		798,441.3
Caja, Bancos y Otros	902,484.8		798,441.3	
Moneda Extranjera		59,724.4		115,740.1
Menos Provisión sobre el Disponible		(7.7)		(109.8)
<b>Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Rev.</b> (Nota 5)		695,297.6		194,042.8
<b>Inversiones</b> (Nota 6)		2,559,353.3		2,393,740.9
Inv.Negociables en Títulos de Deuda	460,615.1		384,465.6	
Inv.Negociables en Títulos Participativos	23,775.2		3,083.2	
Inv. para mantener hasta el Vencimiento	606,869.5		603,762.6	
Inv.Disp. Para la Venta en Títulos de Deuda	875,247.6		438,857.5	
Inv.Disp. Para la Venta en Títulos Particip.	486,346.2		471,993.7	
Derechos de Recompra de Inversiones	106,774.1		491,885.2	
Menos: Provisión	(274.4)		(306.9)	
<b>Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero</b> (Nota 7)		8,817,599.4		7,903,600.5
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero de Consumo, Garantía Idónea	814,561.2		689,376.8	
Categoría A Riesgo Normal	790,492.5		670,281.1	
Categoría B Riesgo Aceptable	15,878.7		12,687.0	
Categoría C Riesgo Apreciable	5,901.3		3,324.6	
Categoría D Riesgo Significativo	7,938.8		4,427.8	
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	11,355.2		8,097.2	
Menos: Provisión	(17,005.3)		(10,040.9)	
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero de Consumo, Otras Garantías	1,050,585.6		860,067.7	
Categoría A Riesgo Normal	1,011,152.4		811,814.9	
Categoría B Riesgo Aceptable	34,654.7		38,401.8	
Categoría C Riesgo Apreciable	15,218.8		12,693.5	
Categoría D Riesgo Significativo	21,210.2		18,166.7	
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	18,853.0		15,898.3	
Menos: Provisión	(50,503.5)		(36,907.5)	
Microcréditos, Garantía Idónea	1.4		20.8	
Categoría A Riesgo Normal	1.4		21.0	
Menos: Provisión	-		(0.2)	
Microcréditos, Otras Garantías	-		0.5	
Categoría A Riesgo Normal	-		0.5	
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales, Garantía Idónea	2,962,729.2		2,534,190.0	
Categoría A Riesgo Normal	2,856,247.2		2,375,238.8	
Categoría B Riesgo Aceptable	85,133.7		122,310.1	
Categoría C Riesgo Apreciable	13,326.2		29,238.1	
Categoría D Riesgo Significativo	87,130.6		38,951.9	
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	42,200.8		46,592.8	
Menos: Provisión	(121,309.3)		(78,141.7)	
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales, Otras Garantías	3,989,722.0		3,819,944.7	
Categoría A Riesgo Normal	4,027,775.8		3,799,037.7	
Categoría B Riesgo Aceptable	37,919.5		61,635.6	
Categoría C Riesgo Apreciable	15,660.9		17,548.4	
Categoría D Riesgo Significativo	60,673.1		17,572.6	
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	25,887.5		28,545.9	
Menos: Provisión	(178,194.8)		(104,395.5)	
Menos Provisión General		(20,034.6)		(81,734.4)
<b>Aceptaciones y Derivados</b>		6,204.9		48,785.3
Deudores por Aceptaciones Bancarias	13,784.5		14,530.6	
Derivados	(7,579.6)		34,198.6	
Derechos	3,012,872.5		2,507,186.1	
Obligaciones	(3,020,452.1)		(2,472,987.5)	
Otros	-		56.1	
<b>Cuentas por Cobrar</b>		322,227.6		329,455.2
Intereses (Nota 8)	114,041.4		88,563.6	
Componente Financiero Operaciones de Leasing	15,045.2		11,083.6	
Comisiones y Honorarios	5,107.8		5,400.7	
Cánones de Bienes Dados en Leasing	4,621.0		3,864.5	
Pago por Cuenta de Clientes Consumo	104,830.1		116,629.3	
Pago por Cuenta de Clientes Comercial	15,421.3		13,500.6	
Otras (Nota 8)	84,579.2		103,626.8	
Menos: Provisión	(21,418.4)		(13,213.9)	
<b>Bienes Realizables y Recibidos En Pago</b>		3,967.0		4,813.5
Bienes Recibidos en Pago Destinados a Vivienda	993.6		1,208.0	
Bienes Recibidos en Pago Diferentes a Vivienda	21,097.7		25,672.8	
Bienes Restituidos de Contratos de Leasing	1,261.8		1,079.9	
Otros	1,589.0		1,775.2	
Menos: Provisión	(20,975.1)		(24,922.4)	
<b>Propiedades y Equipo</b> (Nota 9)		150,694.0		173,258.0
Terrenos, Edificios y Construcciones en Curso	151,048.8		144,094.7	
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	38,169.2		40,860.4	
Equipo de Computación	68,540.6		65,894.2	
Otras	39,140.7		64,268.7	
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	(203,062.7)		(207,852.8)	
Más: Depreciación Diferida	57,266.9		66,482.3	
Menos: Provisión	(409.5)		(489.5)	
<b>Bienes dados en Leasing</b> (Nota 9)		227,241.7		193,254.5
Maquinaria, Equipo y Vehículos	77,812.9		61,364.8	
Equipo de Computación y Programas para Computador	231,740.6		211,966.5	
Otros	26,184.5		24,221.4	
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	(105,192.5)		(100,329.9)	
Menos: Provisión	(3,303.8)		(3,968.3)	
<b>Otros Activos</b>		170,681.8		209,139.8
Aportes Permanentes	365.1		307.1	
Gastos Anticipados y Cargos Diferidos (Nota 10)	77,840.0		93,644.8	
Bienes por Colocar en Contratos Leasing	60,681.0		57,543.6	
Otros (Nota 11)	31,873.2		57,721.8	
Menos: Provisión	(77.5)		(77.5)	
<b>Valorizaciones</b>		158,147.9		150,758.1
Inv.Dispon. para la Venta Tit.Partic.Baja o Min.Bursatilidad o sin cotizac. En bolsa	22,253.2		20,067.3	
Propiedades y Equipo	135,894.7		130,690.8	
<b>Desvalorizaciones</b>		(18.0)		(13.0)
Inv.Dispon. para la Venta Tit.Partic.Baja o Min.Bursatilidad o sin cotizac. En bolsa	(18.0)		(13.0)	
<b>Total Activo Antes de Capital Garantía</b>		14,053,564.1		12,433,172.8
<b>Capital Garantía</b>				
<b>Total Activo y Capital Garantía</b>		14,053,564.1		12,433,172.8
<b>Cuentas Contingentes y de Orden</b>				
<b>Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra</b> (Nota 21)		2,394,988.9		2,459,133.0
<b>Cuentas Contingentes Deudora</b> (Nota 21)		2,736,650.4		2,226,183.9
<b>Cuentas de Orden Fiduciarias</b> (Nota 22)		7,763,245.6		7,185,505.6
<b>Cuentas de Orden Deudoras</b> (Nota 23)		16,304,027.1		16,580,888.9
<b>Cuentas de Orden Acreedoras por Contra</b> (Nota 23)		20,092,502.3		18,462,063.0
<b>Total Cuentas Contingentes, Fiduciarias y de Orden</b>		49,291,414.3		46,913,774.4

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

# Balance General Consolidado Comparativo a 31 de Diciembre de 2007

(Expresado en millones de pesos)

## Pasivo y Patrimonio

		Diciembre 2007		Junio 2007
<b>Depósitos y Exigibilidades en Moneda Legal</b>		8,811,158.5		7,386,736.7
Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria	3,263,196.7		2,354,905.5	
Certificados de Depósito a Término (Nota 12)	1,918,396.8		1,691,244.3	
Depósitos de Ahorro	3,503,769.7		3,244,845.0	
Otros (Nota 13)	125,795.3		95,741.9	
<b>Depósitos y Exigibilidades en Moneda Extranjera</b>		883,823.4		731,807.1
Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria	305,453.0		218,888.5	
Corresponsales Extranjeros	9,424.9		1,949.2	
Otros (Nota 13)	568,945.5		510,969.4	
<b>Fondos Interbancarios Compra y Pactos de Recompra (Nota 14)</b>		100,147.0		471,103.6
<b>Aceptaciones (Bancarias) en Circulación</b>		13,887.7		14,578.4
<b>Créditos de Bancos y Otras Oblig. Financ. (Nota 15)</b>		1,349,223.0		1,112,618.2
Otras Entidades del País	976,536.2		766,055.4	
Entidades del Exterior	372,686.8		346,562.8	
<b>Cuentas por Pagar</b>		413,129.5		491,185.2
Intereses (Nota 16)	72,301.1		60,337.1	
Comisiones y Honorarios	798.4		421.4	
Dividendos y Excedentes	24,545.9		34,474.2	
Otras (Nota 16)	315,484.1		395,952.5	
<b>Títulos de Inversión en Circulación (Nota 17)</b>		953,324.6		806,657.5
<b>Otros Pasivos</b>		89,387.0		89,099.2
Obligaciones Laborales Consolidadas (Nota 18)	27,090.9		22,885.0	
Ingresos Anticipados y Abonos Diferidos (Nota 18)	21,426.2		18,328.7	
Pensiones de Jubilación	3,174.7		3,177.7	
Otros	37,695.2		44,707.8	
<b>Pasivos Estimados y Provisiones</b>		159,300.9		169,864.6
Obligaciones Laborales	882.8		2,713.2	
Impuestos (Nota 19)	26,542.8		44,433.4	
Interés Minoritario (Nota 19)	121,013.9		103,291.8	
Otros (Nota 19)	10,861.4		19,426.2	
<b>Total Pasivo</b>		12,773,381.6		11,273,650.5
<b>Patrimonio</b>		1,280,182.5		1,159,522.3
<b>Capital Social</b>		4,110.8		4,060.4
<b>Reservas (Nota 20)</b>		738,763.6		674,843.2
Reserva Legal	261,275.7		187,470.5	
Prima en colocación de Acciones	340,451.2		305,921.6	
Reservas Estatutarias y Ocasionales	137,036.7		181,451.1	
<b>Superávit o Déficit</b>		370,437.3		351,240.0
Gananc. o Pérd. no realizada Inv. Dispon.para la Venta	213,258.7		201,584.2	
Valorizaciones	155,550.5		148,069.3	
Desvalorizaciones	(18.0)		(13.0)	
Revalorización del Patrimonio	1,646.1		1,599.5	
<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		27,079.8		21,815.2
<b>Resultados del Ejercicio</b>		139,791.0		107,563.5
<b>Total Pasivo y Patrimonio antes de Capital Garantía</b>		14,053,564.1		12,433,172.8
	<b>Capital</b>			
<b>Total Pasivo, Patrimonio y Capital Garantía</b>		14,053,564.1		12,433,172.8
	<b>Cuentas Contingentes y de Orden</b>			
<b>Cuentas Contingentes Acreedoras (Nota 21)</b>		2,394,988.9		2,459,133.0
<b>Cuentas Contingentes Deudoras por Contra (Nota 21)</b>		2,736,650.4		2,226,183.9
<b>Cuentas de Orden Fiduciaria por Contra (Nota 22)</b>		7,763,245.6		7,185,505.6
<b>Cuentas de Orden Deudoras por Contra (Nota 23)</b>		16,304,027.1		16,580,888.9
<b>Cuentas de Orden (Nota 23)</b>		20,092,502.3		18,462,063.0
<b>Total Cuentas Contingentes, Fiduciarias y de Orden</b>		49,291,414.3		46,913,774.4

# Estado de Resultados Consolidado Comparativo a 31 de diciembre de 2007

(Expresado en millones de pesos)

	Períodos Comprendidos	
	Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2007	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2007
<b>Ingresos Operacionales Directos</b>	1,065,270.3	858,797.7
Intereses y Desc Amortiz. Cartera de Créd. y Otros Int.	551,982.4	429,085.5
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	14,762.4	12,880.5
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	190.4	172.7
Utilidad en Valoración de Inversiones para mantener hasta el Vencimiento	19,935.7	21,268.1
Utilidad en Valoración de Inversiones disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	38,465.5	36,797.7
Reajuste de la Unidad de Valor Real -UVR	901.2	739.3
Comisiones y Honorarios	63,100.5	58,760.9
Utilidad en Venta de Inversiones	1,759.2	2,644.7
Utilidad en Valoración de Derivados	28,688.3	17,804.4
Cambios	157,800.7	127,835.8
Arrendamientos	185,570.0	149,533.3
Utilidad en Venta de Activos en Leasing	422.0	148.5
Sanciones por Incumplimiento en Contratos de Arrendamiento	1,692.0	1,126.3
<b>Gastos Operacionales Directos</b>	582,804.6	471,117.9
Intereses, Prima Amortizada y Amortización de Descuento	332,747.8	263,354.0
Pérdida en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	-	1,910.2
Pérdida en Valoración de Inversiones disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	7,813.5	6,655.3
Comisiones y Honorarios	27,486.0	23,948.1
Pérdida Realizada en Venta de Inversiones Disponibles para la Venta	-	590.3
Pérdida en Venta de Inversiones	1,551.8	2,024.9
Pérdida en Valoración de Derivados	29,789.1	9,210.4
Cambios	142,736.2	126,683.7
Depreciaciones de Bienes en Leasing	40,680.2	36,741.0
<b>Resultado Operacional Directo</b>	482,465.7	387,679.8
<b>Otros Ingresos y Gastos Operacionales - Neto</b>	86,093.9	(91,379.4)
<b>Ingresos Operacionales</b>	328,185.0	141,064.4
Dividendos y Participaciones	27,444.7	38,438.4
Otros (Nota 24)	300,740.3	102,626.0
<b>Gastos Operacionales</b>	242,091.1	232,443.8
Gastos de Personal	117,678.9	109,231.7
Otros (Nota 24)	124,412.2	123,212.1
<b>Resultado Operacional antes de Provisiones</b>		
<b>Depreciaciones y Amortizaciones</b>	568,559.6	296,300.4
<b>Provisiones</b>	376,519.7	123,322.0
Inversiones	-	2.1
Cartera de Créditos	361,752.2	111,827.3
Cuentas por Cobrar	13,402.5	7,180.1
Propiedades y Equipo	131.9	383.9
Otras (Nota 25)	1,233.1	3,928.6
<b>Depreciaciones -Bienes de Uso Propio</b>	10,463.7	9,419.1
<b>Amortizaciones</b>	19,927.5	11,121.1
<b>Resultado Operacional Neto</b>	161,648.7	152,438.2
<b>Ingresos No Operacionales</b> (Nota 26)	40,271.9	19,779.3
Ingresos No Operacionales	39,472.9	19,348.8
Interés Minoritario	799.0	430.5
<b>Gastos No Operacionales</b>	26,640.1	25,386.6
Gastos No Operacionales (Nota 26)	8,644.3	9,196.4
Interés Minoritario	17,995.8	16,190.2
<b>Resultado Neto No Operacional</b>	13,631.8	(5,607.3)
<b>Ajuste en Cambio Realizado</b>	(28.1)	(231.5)
<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto a la Renta</b>	175,252.4	146,599.4
<b>Impuesto a la Renta y Complementarios</b>	35,461.4	39,035.9
<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>	139,791.0	107,563.5

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

# Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

## Semestres que terminaron el 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2007

(Expresado en millones de pesos)

	A 31 de Diciembre de 2007	A 30 de Junio de 2007
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
<b>Utilidad neta</b>	139,791.0	107,563.5
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo neto provisto por, (Utilizado en) las actividades de operación:		
Utilidad en valoración de Inversiones - neto	(66,441.7)	(63,292.8)
Pérdida (Utilidad) neta en Derivados	1,100.8	(11,782.5)
Reintegro de provisión cartera de créditos	(238,438.2)	(39,780.8)
Reintegro de provisión cuentas por cobrar	(2,722.5)	(2,109.5)
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago - neto	(880.4)	(127.6)
Utilidad en venta de propiedades y equipo - neto	(837.9)	(99.2)
Reintegro de provisión Propiedades y equipo	(211.9)	(157.5)
Reintegro de provisión bienes en dación de pago	(4,877.2)	(1,596.4)
Reintegro de provisión inversiones	(39.1)	(491.4)
Reintegro otras provisiones	(19,445.2)	(1,787.4)
Provisión para cesantías	5,006.2	4,760.0
Provisión para Inversiones	0.0	2.1
Provisión para cartera de créditos	361,752.2	111,827.3
Provisión para cuentas por cobrar	13,402.5	7,180.1
Provisión para bienes en pago	1,172.6	1,463.7
Provisión para propiedad y equipo	131.9	383.9
Depreciación propiedad y equipo propio y Leasing Operativo	51,133.2	46,160.1
Amortizaciones	19,927.5	11,121.1
Dividendos recibidos en acciones	(18,425.7)	(21,880.6)
	101,307.1	39,792.6
<b>Cambios en activos y pasivos</b>		
Aumento Intereses causados por cobrar	(25,477.8)	(14,564.4)
Disminución (Aumento) neto de otros activos	18,530.5	(48,097.5)
Aumento Intereses causados por pagar	11,984.2	9,409.2
Aumento Ingresos recibidos por anticipados	3,097.5	4,561.8
(Disminución) Aumento en otros pasivos	(5,804.7)	11,747.4
(Disminución) Aumento pasivos estimados y provisiones	(8,840.6)	38,673.2
Cesantías Pagadas	(2,011.2)	(6,872.5)
	232,576.0	142,213.3
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>		
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
(Aumento) Diminución de Inversiones negociables	(58,236.0)	456,245.5
Aumento de Cartera de crédito	(1,099,012.7)	(1,054,722.2)
Disminución (Aumento) en deudores por aceptaciones bancarias y derivados	41,479.6	(5,815.2)
(Aumento) Diminución en cuentas por cobrar	22,025.4	(73,827.4)
Aumento en Propiedades, equipo y Bienes dados en leasing	(61,806.7)	(93,240.8)
Producto de la venta de bienes en dación de pago	5,431.5	1,222.8
Producto de la venta de Propiedad y equipo y bienes dados en leasing	168.2	597.8
	(1,149,950.7)	(769,539.5)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>		
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiación:</b>		
Aumento (Disminución) en depósitos y exigibilidades	1,576,438.1	(184,942.4)
(Disminución) Aumento en fondos interbancarios	(370,956.6)	241,083.9
Disminución Aumento en aceptaciones bancarias en circulación	(690.7)	(3,852.9)
Aumento en créditos de bancos y otras obligaciones financieras	236,604.8	260,267.4
Aumento en títulos de inversión en circulación	146,667.1	172,457.7
(Disminución) Aumento de otras cuentas por pagar	(80,111.6)	157,723.4
Dividendos pagados	(93,493.8)	(72,742.7)
Aumento del interés minoritario	17,722.1	11,207.3
Emisión de acciones de capital	34,580.0	43,028.7
	1,466,759.4	624,230.4
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>		
Aumento (Disminución) neto en efectivo y equivalente de efectivo	549,384.7	(3,095.8)
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del semestre	1,108,114.4	1,111,210.2
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al final del semestre</b>	<b>1,657,499.1</b>	<b>1,108,114.4</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

# Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas Comparativo

## Semestres terminados al 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2007

(Expresados en millones de pesos)

	Capital Social	Reserva Legal y Prima en Colocación de Acciones	Reservas Ocasionales	Superavit por Valorizaciones Neto	Utilidad (Pérdida) Acumuladas no realizada en Inversiones Disponibles para la Venta	Revalorización del Patrimonio	Resultados		Total Patrimonio de los Accionistas
							Ejercicio Anterior	Ejercicio	
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2006</b>	<b>3,992.4</b>	<b>450,084.0</b>	<b>136,064.1</b>	<b>133,990.0</b>	<b>303,109.9</b>	<b>1,625.4</b>	<b>16,696.7</b>	<b>119,141.4</b>	<b>1,164,703.9</b>
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	119,141.4	(119,141.4)	0.0
Distribución de utilidades	-	-	45,382.5	-	-	-	(45,382.5)	-	0.0
Dividendos Pagados	-	-	-	-	-	-	(65,874.9)	-	(65,874.9)
Emisión de Acciones	67.9	42,960.8	-	-	-	-	0.0	-	43,028.7
Movimiento del ejercicio	-	-	-	14,854.4	(100,766.9)	-	0.0	-	(85,912.5)
Movimiento por eliminación en consolidación	0.1	347.3	4.5	(788.1)	(758.8)	(25.9)	(2,765.5)	-	(3,986.4)
Utilidad neta a Junio de 2007	-	-	-	-	-	-	-	107,563.5	107,563.5
<b>Saldo al 30 de Junio de 2007</b>	<b>4,060.4</b>	<b>493,392.1</b>	<b>181,451.1</b>	<b>148,056.3</b>	<b>201,584.2</b>	<b>1,599.5</b>	<b>21,815.2</b>	<b>107,563.5</b>	<b>1,159,522.3</b>
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	107,563.5	(107,563.5)	0.0
Distribución de utilidades	-	75,861.2	(44,422.6)	-	-	-	(31,438.6)	-	0.0
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	(73,735.8)	-	(73,735.8)
Emisión de Acciones	50.5	34,529.5	-	-	-	-	0.0	-	34,580.0
Movimiento del ejercicio	-	-	-	14,959.1	8,898.9	-	0.0	-	23,858.0
Movimiento por eliminación en consolidación	(0.1)	(2,055.9)	8.2	(7,482.9)	2,775.6	46.6	2,875.5	-	(3,833.0)
Utilidad neta a Diciembre de 2007	-	-	-	-	-	-	-	139,791.0	139,791.0
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2007</b>	<b>4,110.8</b>	<b>601,726.9</b>	<b>137,036.7</b>	<b>155,532.5</b>	<b>213,258.7</b>	<b>1,646.1</b>	<b>27,079.8</b>	<b>139,791.0</b>	<b>1,280,182.5</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

## 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2007

(Expresadas en millones de pesos, excepto la tasa de cambio)

### 1. Entidad Reportante

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas del Banco de Occidente S.A. (la Matriz) y de las subordinadas, así:

Subordinada	% de Participación	No. de Acciones	
		31-Dic-07	30-Jun-07
Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A. Fiduoccidente	94.98%	12,984,341	12,035,805
Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.	51.00%	1,210,187	866,255
Leasing de Occidente S.A.			
Compañía de Financiamiento Comercial Ventas y Servicios S.A.	34.44%	262,992,416	232,444,229
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	45.00%	146,077	146,078
Occidental Bank (Barbados) Ltd. (antes Union Bank (Barbado) Ltd.)	95.00%	760,751	760,751
	100.00%	659	548

La Matriz y las Subordinadas Leasing de Occidente S.A. C.F.C., Banco de Occidente (Panamá) S.A. y Occidental Bank (Barbados) Ltd. (antes Union Bank (Barbados) Ltd. se catalogan como establecimiento de crédito para propósito de estas notas a los estados financieros.

El objeto social del Banco de Occidente S.A. es celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana. El Banco de Occidente S.A. opera a través de 163 oficinas en el territorio Colombiano. La matriz tiene situación de control ejercida por la sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y, éste a su vez, registra situación de control sobre las entidades anteriormente mencionadas.

El objeto social de la Fiduciaria de Occidente S.A. - Fiduoccidente es la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a las disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

El objeto social de Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., consiste en el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores; no obstante, podrá realizar otras actividades, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El objeto social de Leasing de Occidente S.A. es el de realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing en todas las modalidades y en relación con toda clase de bienes muebles. Igualmente, como compañía de Financiamiento Comercial podrá realizar operaciones y negocios legalmente permitidos a éstas entidades, tales como: manejo, aprovechamiento, negociación e inversión de fondos provenientes de ahorro, mediante captación de dineros o valores del público, para colocarlos también entre el público, a título de préstamo, depósito o cualquier otra forma de crédito. Esta entidad se consolida en virtud de la influencia dominante a nivel administrativo que ejerce la matriz en la misma.

El objeto social de Ventas y Servicios S.A. es la prestación de servicios técnicos o administrativos a los que se refiere el artículo quinto de la Ley 45 de 1990, como son: Programación de computadoras, mercadeo, la creación y organización de archivos de consulta y realización de cálculos estadísticos e informes en general.

Las compañías Leasing de Occidente S.A. y Ventas y Servicios S.A. se consolidan en virtud de la influencia dominante a nivel administrativo que ejerce la matriz en las mismas.

El Banco de Occidente (Panamá) S.A. es una entidad constituida de acuerdo con la legislación panameña e inició operaciones de banca en la República de Panamá el 30 de junio de 1982 al amparo de la licencia internacional otorgada por la Comisión Bancaria Nacional de la República de Panamá.

Occidental Bank (Barbados) Ltd. (antes Union Bank (Barbados) Ltd. se incorporó bajo las leyes de Barbados en Mayo 16 de 1991, y es autorizado para manejar negocios de Banca dentro del territorio de Barbados.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2007 el valor de los activos, los pasivos y el patrimonio de cada una de las instituciones incluidas en la consolidación es el siguiente:

	31 de Diciembre de 2007			
	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Banco Occidente S.A. (matriz)	\$ 10,866,592.9	9,586,302.5	1,280,290.4	135,127.1
Fiduoccidente S.A.	64,211.6	4,048.2	60,163.4	6,955.3
Valores de Occidente S.C.B. S.A.	5,072.2	2,147.7	2,924.5	(1,630.7)
Leasing de Occidente S.A. C.F.C.	2,539,828.2	2,365,258.7	174,569.5	26,676.1
Ventas y Servicios S.A.	5,757.4	3,644.9	2,112.5	425.2
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	745,771.3	704,868.6	40,902.7	2,280.5
Occidental Bank (Barbados) Ltd. (antes Union Bank (Barbados) Ltd.)	105,238.5	92,995.8	12,242.7	1,113.2
<b>Total</b>	<b>\$ 14,332,472.1</b>	<b>12,759,266.4</b>	<b>1,573,205.7</b>	<b>170,946.7</b>

	30 de Junio de 2007			
	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Banco Occidente S.A. (matriz)	\$ 9,680,540.5	8,520,079.4	1,160,461.1	105,174.5
Fiduoccidente S.A.	61,611.1	8,692.0	52,919.1	6,949.5
Valores de Occidente S.C.B. S.A.	6,390.1	2,863.1	3,527.0	(878.5)
Leasing de Occidente S.A. C.F.C.	2,182,311.2	2,034,603.4	147,707.8	23,978.9
Ventas y Servicios S.A.	4,866.0	3,178.7	1,687.3	153.5
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	569,648.1	534,915.8	34,732.3	1,816.8
Occidental Bank (Barbados) Ltd. (antes Union Bank (Barbados) Ltd.)	143,474.3	132,643.9	10,830.4	1,284.7
<b>Total</b>	<b>\$ 12,648,841.3</b>	<b>11,236,976.3</b>	<b>1,411,865.0</b>	<b>138,479.4</b>

### 2. Efecto de la consolidación

El efecto de la consolidación sobre la estructura de los estados financieros de la Matriz fue el siguiente:

	31 de Diciembre de 2007		
	Total Matriz	Total Consolidado	Aumento y/o (Disminución)
Activos	\$ 10,866,592.9	14,053,564.1	3,186,971.2
Pasivos	9,586,302.5	12,773,381.6	3,187,079.1
Patrimonio	1,280,290.4	1,280,182.5	(107.9)
Resultados	\$ 135,127.1	139,791.0	4,663.9

	30 de Junio de 2007		
	Total Matriz	Total Consolidado	Aumento y/o (Disminución)
Activos	\$ 9,680,540.5	12,433,172.8	2,752,632.3
Pasivos	8,520,079.4	11,273,650.5	2,753,571.1
Patrimonio	1,160,461.1	1,159,522.3	(938.8)
Resultados	\$ 105,174.5	107,563.5	2,389.0

La rentabilidad del patrimonio del consolidado al 31 de Diciembre de 2007 refleja un 10.92% frente al de la matriz que fue de 10.55%

La rentabilidad sobre Activos totales del consolidado refleja un 0.99% frente al indicador de la matriz que fue de 1.24%.

### 3. Principales Políticas Contables

#### a) Políticas de Contabilidad Básica y de Consolidación

Las políticas de Contabilidad y de preparación de los estados financieros consolidados están de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y, en lo no previsto en estas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Las normas y prácticas contables sujetas a consolidación se homogeneizaron con las aplicables en la matriz de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia principalmente aquellas que puedan afectar la estructura de los estados financieros consolidados.

## b) Conversión de Moneda Extranjera

Los activos de las subordinadas del exterior se evaluaron en armonía con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo las más importantes la evaluación de las inversiones y de la cartera de créditos. Esta integración no originó ajustes diferentes a la conversión de estos a pesos.

Los activos y pasivos de los estados financieros incluidos en la consolidación que están representados en dólares estadounidenses fueron convertidos a pesos colombianos utilizando la tasa de cambio representativa del mercado vigente al 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2007, que fue de \$2,014.76 (en pesos) y \$1,960.61 (en pesos) respectivamente. Las cuentas de patrimonio se convirtieron a pesos colombianos utilizando las tasas de cambio históricas y las cuentas de resultado se convirtieron a la tasa de \$2,031.37 por dólar para el segundo semestre de 2007 y \$2,107.05 por dólar para el primer semestre de 2007, que corresponde al valor promedio de las tasas de cambio representativas de mercado.

## c) Operaciones de reperto o repo (posición activa)

Corresponde a los valores adquiridos a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo al mismo tiempo el compromiso de transferir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y característica en una fecha y precio determinado. Los valores recibidos en desarrollo de las operaciones de repo activas se registran en cuentas de orden.

## d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Matriz y subordinadas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o servicios técnicos, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

### 1. Clasificación

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las disponibles para la venta, se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

#### Negociables

Son inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

#### Para Mantener hasta el Vencimiento

Son los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reperto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Superintendencia Financiera de Colombia podrá autorizar la realización de estas operaciones en otros eventos de manera excepcional.

#### Disponibles para la Venta

Incluyen los valores o títulos que no clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Forman parte de las inversiones disponibles para la venta los valores o títulos participativos:

- Con baja o mínima bursatilidad.
- Que no tienen ninguna cotización.
- Que mantenga el inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos.

Para efectos de su venta, los títulos participativos, no requieren de la permanencia de un (1) año.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista. Para el caso de las operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores, dicho propósito implica la intención positiva e inequívoca de no transferir el respectivo valor o título sin que exista un compromiso de retransferencia sobre el mismo. Cuando se realicen estas operaciones las mismas tendrán como fecha límite para su cumplimiento la fecha de reclasificación del respectivo título o valor.

## 2. Valoración

Tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión:

- Las negociables o disponibles para la venta se valoran utilizando los precios representativos del mercado, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia, y el que se determina mediante otros métodos.
- Las clasificadas para mantener hasta el vencimiento y las forzosas, en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las inversiones en títulos participativos se valoran diariamente y sus resultados se registran con la misma frecuencia. Los valores o títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así:

- Alta bursatilidad con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores. De no existir el precio calculado, total inversiones se valoran por el último valor registrado.
- Media bursatilidad con base en el precio promedio determinado y publicado por la bolsa de valores. Dicho promedio corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad de acciones transadas en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones, dentro de un lapso igual al de la duración del período móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, incluyendo el día de valoración. De no existir negociaciones en por lo menos cinco (5) días dentro de un lapso igual al de la duración del

período móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, las inversiones se valoran por el último valor registrado.

- Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, el costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión calculadas con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.

### 3. Contabilización

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de su adquisición, individualmente por cada valor, así:

#### Inversiones Negociables

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

#### Inversiones para mantener hasta el Vencimiento

El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

#### Inversiones Disponible para la Venta

#### Valores o Títulos de Deuda

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- La diferencia que exista entre el valor de mercado calculado de acuerdo con el numeral 2 Valoración y el valor presente, se registra como ganancia o pérdida acumulada no realizada en el patrimonio.

#### Valores o Títulos Participativos

##### a. Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan así:

- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.
- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.
- Cuando se reciben dividendos o utilidades en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit. Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registran como ingreso el valor

contabilizado como superávit por valorización, y se revierte dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

##### b. Alta y Media bursatilidad

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan así:

- El valor actual de mercado de estos títulos o de los que coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas de patrimonio, con abono o cargo a la inversión.
- Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

#### Inversiones en el Exterior

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en el precio sucio de compra (BID) publicado por Bloomberg BID a las 18:00 horas, hora oficial Colombiana.

El valor presente o el valor de mercado de los valores o títulos denominados en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas el día de la valoración en la página web del Banco Central Europeo. Cuando las tasas de conversión de divisa no se encuentren en la página web del Banco Central Europeo, se toma la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país.

#### 4. Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

##### a. Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término se toma la calificación del emisor.

Las provisiones de las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento respecto de las cuales se establezca un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y el precio justo.

##### b. Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Riesgo Normal, "B" Riesgo Aceptable, superior al normal, "C" Riesgo Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Inversión Incobrable.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el valor neto de provisiones por riesgo crediticio de los valores o títulos participativos con baja o mínima burSATILIDAD o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no podrán estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

#### e) Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos otorgados por la Matriz y sus subordinadas (establecimientos de crédito) bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

#### Políticas de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero

La política de la Matriz y sus subordinadas (establecimientos de crédito) en la concesión de crédito se fundamenta de manera principal en el análisis de la situación financiera del cliente, mediante el estudio de sus estados financieros y los flujos de caja.

Las garantías se solicitan principalmente, cuando las operaciones son a largo plazo o cuando se va a atender en un monto superior al normal de acuerdo con las características del cliente.

Se prefieren las garantías que aseguren una fuente de pago, tales como, pignoraciones de rentas, endoso de títulos valores, facturas cambiarias, etc. También hipotecas, Bonos de prenda y de manera especial avales de bancos del exterior de primer orden.

Una vez determinada la garantía esta se evalúa adecuadamente, mediante los mecanismos vigentes. Para la cuantía de cobertura de las mismas se busca el cubrimiento que se considere conveniente.

#### Modalidades de Crédito

La estructura de la cartera de créditos contempla (4) modalidades de crédito, las cuales pueden subdividirse en portafolios:

##### Vivienda

Se entiende como créditos de vivienda aquellos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, deben contar con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.

##### Consumo

Se entiende como créditos de consumo los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales independientemente de su monto.

##### Microcrédito

Se define como el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales. Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales.

##### Comerciales

Son los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

A partir del 1 de julio de 2007, la cartera de créditos comercial se subdivide en los siguientes portafolios:

Portafolios	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV
Personas Naturales	Personas naturales que son deudores de crédito comercial

##### Periodicidad de Evaluación

La Matriz evalúa la totalidad de la cartera a cargo de clientes cuyo endeudamiento con la Entidad sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales, independiente de la clase de cartera; semestralmente en los meses de mayo y noviembre, el resultado de esta evaluación se registra al cierre del mes siguiente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes cuyo endeudamiento consolidado con la matriz supere trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales.

##### Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

La Matriz evalúa la cartera comercial con base en los siguientes criterios: La capacidad de pago del deudor y sus codeudores, así como el flujo de caja del proyecto, de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; información proveniente de centrales de riesgo, consolidadas con el sistema y de las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución, también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

##### Calificación del Riesgo Crediticio

Hasta el 30 de junio de 2007 la matriz calificó la cartera comercial de acuerdo con las categorías de riesgo detalladas adelante y al 30 de junio y 31 de diciembre las operaciones de crédito de vivienda, consumo y microcrédito se califican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio.

Categoría	Vivienda	Consumo	Microcredito	Comercial
"A" Riesgo Normal	Con instalamentos al día o vencidos hasta 2 meses	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Créditos vigentes y hasta 1 mes de Vencidos	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos
"B" Riesgo Aceptable superior al normal	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Créditos con más de 1 mes y hasta 3 meses de de vencidos
"C" Riesgo Apreciable	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Créditos con más de 3 y hasta 6 meses de vencidos
"D" Riesgo Significativo	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 6 meses	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Créditos con más de 6 meses y hasta 12 meses de vencidos
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Con vencimientos de más de 18 meses	Créditos con vencimientos de más de 6 meses	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Créditos con más de 12 meses de vencidos

A partir del 1 de julio de 2007, con la aplicación del modelo de referencia comercial, los créditos comerciales se deben clasificar en las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría de Reporte	Categoría Agrupada	Comercial
"A" Riesgo Normal	"AA"	Créditos nuevos con calificación en el otorgamiento "AA" Créditos entre 0 y 29 días de mora
"A" Riesgo Normal	"A"	Créditos nuevos con calificación en el otorgamiento "A" Créditos entre 30 y 59 días de mora
"B" Riesgo Aceptable Superior al normal	"BB"	Créditos nuevos con calificación en el otorgamiento "BB" Créditos entre 60 y 89 días de mora
"B" Riesgo Aceptable Superior al normal	"B"	Créditos nuevos con calificación en el otorgamiento "B" Créditos entre 90 y 119 días de mora
"C" Riesgo Apreciable	"CC"	Créditos nuevos con calificación en el otorgamiento "B" Créditos entre 120 y 149 días de mora
"D" Riesgo Significativo	Incumplimiento	Créditos con 150 días o más de mora Créditos que presenten otros eventos de mayor riesgo
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Incumplimiento	Créditos con 150 días o más de mora Créditos que presenten otros eventos de mayor riesgo Créditos incumplidos con PDI asignada igual al cien por ciento (100%)

#### Calificación de Créditos con Entidades Territoriales

Respecto a la calificación de los créditos otorgados a entidades territoriales La Matriz revisa y verifica el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997 y observa los siguientes aspectos:

- Se califican en categoría "D" los créditos en los cuales la entidad territorial pignore rentas como garantía, cuando no existan mecanismos adecuados para verificar razonablemente que las mismas no han sido previamente pignoradas como garantía de otra obligación, los créditos garantizados con pignoración de rentas que resulten insuficientes para cubrir el monto de la obligación y cuando la entidad territorial haya dado a los recursos del crédito una destinación diferente a la dispuesta por la ley.
- Se califican en categoría "E" los créditos garantizados con pignoración de rentas que previamente han sido comprometidas como garantía de otra obligación; los créditos que requiriendo autorización de endeudamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o del respectivo departamento, no cuenten con la misma y los créditos otorgados a entidades territoriales que habiendo adoptado planes de desempeño, conforme lo dispone la Ley 358 de 1997, no hayan obtenido la manifestación de conformidad. En estos casos se debe constituir provisiones por el cien por ciento (100%) de la obligación sin tener en cuenta la garantía.

#### Sanearamiento Fiscal Ley 617 de 2000

La Ley busca corregir de manera estructural los excesos de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales. Estableció que la Nación otorgaría garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando se cumplan todos los requisitos establecidos; entre otros, que los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía sería hasta el cuarenta punto cero por ciento (40%) para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de hasta el cien por ciento (100%) para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Entre las características de estas reestructuraciones se mencionan: se revierten las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte que ha sido garantizada por la Nación y la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no cuentan con garantía de la Nación podrán mantener la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

#### Créditos Reestructurados

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración de un negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo.

#### Reestructuraciones Extraordinarias

Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización, tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura revertir provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

#### Reestructuraciones Ley 550 de 1999

La Ley 550 de 1999 promueve y facilita la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. A partir de la fecha en que inicia la negociación de reestructuración, la Matriz suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de iniciación de la negociación.

#### Castigos de Cartera y Operaciones de Leasing Financiero

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previamente aprobados por la Junta Directiva.

#### Provisión para Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

La Matriz constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

#### Provisión General

Hasta el 30 de junio de 2007, se constituía como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta. A partir del 1 de julio de 2007 la Matriz constituye una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta de consumo y microcrédito.

La provisión general de cartera comercial por \$48,352.2 efectuada antes de la aplicación del modelo de referencia se destinó proporcionalmente a la constitución de provisiones individuales.

#### Provisión Individual

Hasta el 30 de junio de 2007, se constituían provisiones individuales para la protección de los créditos clasificados en las diferentes categorías de riesgo así:

Calificación del crédito	Comercial Consumo		Vivienda	
	Microcrédito (*)	Provisión sobre la parte garantizada	Provisión sobre la parte no garantizada	Provisión sobre la parte no garantizada
A - Normal	1.0%	1%	1%	1%
B - Aceptable	3.2%	3.2%	100%	100%
C - Apreciable	20%	10%	100%	100%
D - Significativo	50%	20%	100%	100%
E - Incobrable	100%	30%	100%	100%

(\*) Calculada sobre el saldo pendiente neto de garantías

A partir del 1 de julio de 2007 se constituyen los siguientes porcentajes de provisión:

- Créditos de consumo y microcrédito:

	Porcentaje Mínimo de Provisión neto de Garantía	Porcentaje Mínimo de Provisión
A - Normal	0%	1%
B - Aceptable	1%	2.2%
C - Apreciable	20%	0%
D - Significativo	50%	0%
E - Incobrable	100%	0%

A partir del 1 de julio de 2007 y hasta el 30 de junio de 2008, el Banco debía incrementar en 0,6% y 1,8% las provisiones individuales para créditos de consumo calificados en "A" y "B", respectivamente, en alcótuas sin descontar el valor de las garantías idóneas. Estas provisiones se constituyeron en la totalidad al 31 de diciembre de 2007.

- Créditos comerciales:

Con la aplicación del modelo de referencia comercial establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia se determina las pérdidas esperadas que se constituyen en provisiones, de acuerdo con la siguiente fórmula:

**Pérdida Esperada (PE) = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]**

La probabilidad de incumplimiento (PI) es la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento para lo cual se consideran las siguientes matrices.

	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,50%	2,19%	1,51%	4,19%	4,07%	7,52%	5,41%	8,22%
A	2,21%	3,54%	2,43%	6,32%	5,14%	8,64%	6,56%	9,41%
BB	8,73%	14,13%	11,24%	18,49%	16,89%	20,26%	16,99%	22,36%
B	11,21%	15,22%	14,12%	21,45%	20,50%	24,15%	19,81%	25,81%
CC	18,29%	23,35%	22,38%	26,70%	30,05%	33,57%	20,07%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) es el deterioro económico en que incurriría la Matriz en caso de materializarse alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI está dada por tipo de garantía.

Durante el segundo semestre de 2007 la Matriz calculó la provisión total individual tomando como base la matriz B y la provisión individual con base en la matriz A.

Las provisiones adicionales por aplicación del modelo de referencia comercial se podían constituir en un plazo no mayor a 18 meses (segmento personas naturales) y 12 meses (los demás segmentos). Al 31 de diciembre de 2007 el Banco constituyó la totalidad de estas provisiones.

- Para los créditos hipotecarios se mantienen los mismos porcentajes de provisión establecidos al 30 de junio de 2007.

## Provisión individual Contra-Cíclica

Con la aplicación del modelo de referencia de cartera comercial se constituye la provisión individual Contra-Cíclica para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores y depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual. Durante el segundo semestre de 2007, la provisión individual Contra-Cíclica se calculó con base en la diferencia entre la provisión total individual (Matriz A) y la provisión individual (Matriz B).

## Homogeneización de las provisiones de cartera y leaseind con las filiales

Para propósitos de la calificación de la cartera de crédito y constitución de provisiones la matriz efectuó la siguiente homogeneización:

- Para la cartera comercial de filiales o subsidiarias del exterior con deudores cuya actividad económica principal se desarrolla en Colombia aplicó las normas previstas en el anexo III - MRC, del Capítulo II de la Circular Básica contable y financiera 100 de 1995.
- Para los deudores comerciales cuya actividad económica se desarrolle en un país diferente, se aplican los siguientes lineamientos:

La provisión individual se calcula atendiendo los siguientes porcentajes:

- La provisión se calcula atendiendo los siguientes porcentajes:

	Porcentaje de Provisión
A - Normal	1%
B - Aceptable	3.2%
C - Apreciable	20%
D - Significativo	50%
E - Incobrable	100%

- Se calcula una provisión general del 1% sobre el total de la cartera bruta.

## Reglas de Alineamiento

Para la cartera de consumo, microcrédito e hipotecaria se aplican las siguientes reglas de alineamiento:

- Cuando la Matriz califica en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad otorgados a dicho deudor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría de menor riesgo.
- Por razones de consolidación de estados financieros, la Matriz otorga la misma calificación a dichos créditos, salvo que existan razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.
- Las calificaciones propias se alinean con las de otras entidades financieras cuando al menos dos de ellas establezcan una calificación de mayor riesgo y tengan acreencias del mismo deudor que sumadas representen por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor total de los créditos del respectivo deudor según la última información disponible en la central de riesgos

Para la cartera comercial se aplican las siguientes reglas de alineamiento:

- Cuando la Matriz califica internamente en "BB", "B", "CC" o "Incumplimiento" cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos comerciales, salvo que existan razones suficientes para su calificación en una categoría de riesgo diferente.
- Las calificaciones propias se alinean con las de otras entidades financieras cuando al menos una de ellas reporte a un mismo deudor en una calificación agrupada igual o superior a C, D y E y cuyo endeudamiento reportado en mayor riesgo por el sistema sea superior al 20%, según la última información

disponible en la central de riesgos, salvo que existan razones suficientes para su calificación en una categoría de riesgo diferente.

- Por razones de consolidación de estados financieros, la Matriz otorga la misma calificación a los créditos comerciales que hacen parte del grupo, salvo que existan razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

### Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Las garantías para los créditos comercial, consumo y microcrédito sólo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito los porcentajes del valor total de la garantía para la constitución de provisiones sólo se considerarán para garantías no hipotecarias entre cero (0) y doce (12) meses el setenta por ciento (70%), más de doce (12) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%) y más de veinticuatro (24) meses el cero por ciento (0%). Para garantías hipotecarias idóneas de cero (0) a dieciocho (18) meses el setenta por ciento (70%), más de dieciocho (18) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%), más de veinticuatro (24) a treinta (30) meses el treinta por ciento (30%), más de treinta (30) a treinta y seis (36) meses el quince por ciento (15%) y más de treinta y seis (36) meses el cero por ciento (0%).

Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor, hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento y garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento son tomadas al cero por ciento (0%).

Hasta el 30 de junio de 2007 la matriz empleó para la cartera comercial los mismos efectos de las garantías aplicados para cartera de consumo y microcrédito. A partir del 1 de julio de 2007, de acuerdo con el modelo de referencia comercial, la pérdida dado el incumplimiento (PDI) por tipo de garantía que se aplica es:

Tipo de Garantía	PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

### f) Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados

Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por la matriz por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de éste por sus corresponsales. Igualmente registra las operaciones de contado y los contratos celebrados por la matriz, de operaciones con derivados, tales como forward, carrusel, futuros, swaps y opciones.

#### Aceptaciones Bancarias

Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de seis (6) meses y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como “aceptaciones bancarias en plazo” y si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se clasifican bajo el título “aceptaciones bancarias después del plazo”. Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos “aceptaciones bancarias cubiertas”.

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

#### Operaciones de Contado

Corresponde a las operaciones cuyo cumplimiento se acuerda para dentro de los dos días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en el que se pacta la operación. Se valoran aplicando la misma metodología de los derivados.

#### Operaciones de Derivados

Los derivados se valoran diariamente y sus resultados se registran con la misma frecuencia.

La matriz registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos (2) o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

En los forward de compra de dólar americano vs. divisa, el derecho se calcula con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot venta y la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración. En el caso de los forward de venta de dólar americano vs. divisa, el derecho se calcula con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot compra y la tasa representativa del mercado calculada a la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre tasa de mercado peso/dólar, el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar vigente en la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar estimada. En el caso de los forward de venta sobre tasa de mercado peso/dólar, el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar estimada; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar calculada en la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para venta de dólares; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de venta. En el caso de los forward de venta sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de compra; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para compra de dólares.

### g) Bienes Realizables y Recibidos en Pago

Registra el valor de los bienes recibidos por la Matriz en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de estos bienes se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.
- Los bienes muebles recibidos en pago que corresponden a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios indicados en la nota 2(d) para inversiones.

### Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago

Registra el valor de los bienes recibidos por la matriz en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

#### a. Bienes Inmuebles

Se constituye una provisión en alcúotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, y se incrementa en alcúotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

#### b. Bienes Muebles

Para los bienes muebles se debe constituir dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, y se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor del bien antes de provisión, a menos que se obtenga autorización de una prórroga, caso en el cual el treinta por ciento (30%) adicional podrá constituirse en el término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios de la nota "d" ordinal 2, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

### h) Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5.0% y 2.5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10.0% y 20%
Equipo de computación y vehículos	20.0% y 14.3%

La Matriz a partir del año 1997 adoptó el método de reducción de saldos en la depreciación de edificios, para efectos fiscales. El sistema de reducción de saldos consiste en depreciar anualmente a una tasa fija, el saldo no depreciado de años anteriores; la tasa es igual a la raíz enésima del saldo sobre el costo.

Para el cálculo se estableció un valor residual, el cual forma parte del monto total por depreciar en el último año de vida útil del bien, para que éste se deprecie en su totalidad.

### i) Bienes dados en Leasing Operativo

La subordinada Leasing Occidente S.A., Registra el costo de los bienes dados en leasing operativo que la Entidad, previo el respectivo contrato, entrega en arrendamiento al usuario para su utilización.

Cuando en los contratos de arrendamiento operativo se establezca contractualmente que con el pago de los cánones se amortiza el noventa por ciento (90%) o más del valor del bien, la depreciación de estos bienes se hará durante la vigencia del contrato y bajo la metodología de depreciación financiera, acorde con las condiciones del contrato.

### j) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la matriz en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio o servicio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician periodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

#### Gastos Anticipados

- Los intereses, durante el período prepago.
- Los seguros, durante la vigencia de la póliza.

- Los otros gastos anticipados durante el período que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

#### **Cargos Diferidos**

- Organización y preoperativos en un período no mayor a dos (2) años.
- Las remodelaciones, en un período no mayor a dos (2) años.
- Los estudios y proyectos un período no mayor a tres (3) años.
- Programas para computador, en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería, de acuerdo con el consumo real.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepagado.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato, sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- El impuesto de renta diferido "débito" por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- El impuesto predial durante el mismo período fiscal.
- Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.
  - Mediante resoluciones 0354 del 22 de febrero de 2005 y 0828 de mayo 19 de 2006 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la fusión por absorción de Banco Aliadas S.A. y Banco Unión Colombiano S.A. El Crédito mercantil originado por la diferencia entre el valor pagado y el valor neto del patrimonio a la fecha de adquisición del Banco Aliadas y Banco Unión Colombiano se amortiza por el sistema exponencial en 216 y 237 meses, diferencia entre el plazo de 20 años y el tiempo ya amortizado de acuerdo por lo establecido por la Circular Externa 034 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La matriz valora a precios de mercado las líneas de negocio asociadas con el crédito mercantil para determinar si hay o no pérdida por deterioro del mismo. La valoración se hace por el método del flujo de utilidades generado por cada línea de negocio identificada como generadora independiente de caja.
- Impuestos durante la vigencia fiscal prepagada y el impuesto al patrimonio del año 2007 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

#### **k) Valorizaciones**

##### **Activos objeto de valorización**

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa)
- Propiedades y equipo, específicamente inmuebles y vehículos
- Bienes de arte y cultura

##### **Contabilización**

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

No se registran valorizaciones sobre bienes recibidos en dación en pago.

#### **l) Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra**

Registra los fondos obtenidos por la matriz de otras entidades financieras en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos, con la finalidad de atender necesidades transitorias de liquidez. El plazo máximo para cancelar estas operaciones es de treinta (30) días calendario, las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado, deben contabilizarse en créditos de bancos y otras obligaciones financieras, con excepción de aquellas celebradas por el Banco de la República para regular la liquidez de la economía por medio de operaciones de contracción monetaria y las realizadas por Fogafin en desarrollo de operaciones de apoyo a las entidades inscritas.

#### **m) Operaciones de Reporto o Repo (posición pasiva)**

Corresponde a los valores transferidos a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo el mismo tiempo el compromiso de adquirir nuevamente valores de la misma especie y características el mismo día o en fecha posterior y a un monto y precio o predeterminado.

Los valores entregados se reclasifican dentro del balance y adicionalmente se registran en cuentas de orden.

#### **n) Ingresos Anticipados**

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Matriz, en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

#### **o) Pasivos Estimados y Provisiones**

La matriz y sus subordinadas registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, como consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable y,
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

#### **p) Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros**

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

Créditos comerciales y de consumo calificados en "B" y "C" respectivamente cuando cumplan más de tres y dos meses de mora.

Créditos hipotecarios para vivienda y microcréditos calificados en "B" cuando cumplan más de dos y un mes, respectivamente.

En estos casos se dejan de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos, se controlan en cuentas contingentes deudoras y se registran como ingreso, cuando son efectivamente recaudados. La totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos se provisiona

Tratándose de capitalización de intereses su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.

#### q) Cuentas Contingentes

En las cuentas contingentes se registran las operaciones mediante las cuales la matriz y sus subordinadas se adquiere un derecho o se asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Así mismo, registran los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspende la causación en las cuentas de cartera de créditos.

#### r) Cuentas de Orden Fiduciarias

Las cuentas de orden fiduciarias reflejan los activos, pasivos, patrimonio y las operaciones de otros entes, que por virtud de las normas legales o de un contrato se encuentren bajo la administración del ente económico.

En ellas se registran todos aquellos actos en virtud de los cuales una persona entrega a la Comisionista uno (1) o más bienes, con el propósito de que esta cumpla con ellos una finalidad específica, en beneficio del comitente.

Los valores registrados corresponden al valor consolidado por cada una de las actividades desarrolladas por la comisionista, sin perjuicio del manejo contable independiente para cada portafolio administrado y de la necesidad de preparar estados financieros separados.

Para la Fiduciaria, esta cuenta registra el valor de los activos recibidos incluidos los del fondo común ordinario, fideicomisos de administración, inversión, garantía y otros.

#### s) Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que, por su naturaleza, no afectan la situación financiera de la Matriz y Subordinadas. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias, igualmente incluye cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

## 4. Disponible

El siguiente es el detalle :

#### Moneda Legal

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Caja	\$ 197,018.1	126,145.4
Banco de la Republica	601,454.9	622,565.5
Bancos y otras entidades Financieras	97,431.8	43,858.8
Canje	4,771.6	4,522.3
Remesas en tránsito	1,808.4	1,349.3
	\$ 902,484.8	798,441.3

#### Moneda Extranjera

Caja	\$ 6,699.6	5,931.5
Banco de la Republica	321.6	312.6
Bancos y otras entidades Financieras	49,305.1	107,962.6
Remesas en tránsito	3,398.1	1,533.4
	\$ 59,724.4	115,740.1
	\$ 962,209.2	914,181.4

#### Provisión Disponible

Moneda Legal	(7.7)	(109.8)
	\$ 962,201.5	914,071.6

La caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido que los establecimientos de crédito deben mantener sobre los depósitos, de acuerdo con las disposiciones legales.

No existen otras restricciones sobre el disponible

## 5. Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Fondos Interbancarios vendidos ordinarios	\$ 695,297.6	194,042.8

Sobre los fondos interbancarios vendidos no existen restricciones.

## 6. Inversiones

El siguiente es el detalle:

#### Negociables en Títulos de Deuda

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Títulos de Deuda Pública Interna Emitidos o garantizados por la Nación	\$ 314,230.0	306,334.9
Títulos de Deuda Externa Emitidos o garantizados por la Nación	4,994.9	6,870.1
Otros Títulos de Deuda Pública	1,470.2	1,038.9
Títulos Emitidos por Banco Republica	0.0	0.0
Bonos Hipotecarios	699.7	1,245.8
Títulos crediticio derivados de procesos de Tularización de Cartera Hipotecaria	14,779.7	0.0
Títulos Emitidos Aval o garantizados por las Instituciones Vigiladas por la Superfinanciera	68,832.3	21,758.7
Títulos Emitidos por Entidades no Vigiladas por la Superbancaria	37,285.3	37,735.3
Títulos Emitidos Aval o garantizados por Bancos del Exterior	4,077.9	4,855.1
Otros Títulos	14,245.1	4,626.8
	\$ 460,615.1	384,465.6

#### Negociables en Títulos Participativos

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Participaciones en Fondos Comunes Ordinarios	\$ 22,951.3	2,281.4
Participaciones en Fondos de Valores	823.9	801.8
	\$ 23,775.2	3,083.2

#### Para Mantener hasta el Vencimiento

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Títulos de Deuda Pública Interna Emitidos o garantizados por la Nación	\$ 508,757.6	484,561.7
Títulos de Deuda Pública Externa Emitidos o garantizados por la Nación	46,005.5	25,891.0
Otros Títulos de Deuda Pública	0.0	1,077.8
Títulos Emitidos Aval o garantizados por las Instituciones Vigiladas por Superfinanciera	23,965.5	14,860.4
Títulos Emitidos por entidades no Vigiladas por la Superbancaria	353.2	414.5
Títulos Emitidos Aval o garantizados por Gobiernos Extranjeros	0.0	2,023.4
Títulos Emitidos Aval o garantizados por Bancos del Exterior	27,787.7	65,119.1
Títulos Emitidos Aval o garantizados por Organismos Multilaterales de Credito	0.0	9,814.7
	\$ 606,869.5	603,762.6

**Disponible para la Venta en Título de Deuda**

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Títulos de Deuda Pública Interna Emitidos o garantizados por la Nación	\$ 669,987.7	271,762.4
Títulos de Contenido derivados de procesos de Titularización de Cartera Hipotecaria	59,275.6	47,148.3
Títulos de Contenido Crediticio	2,589.1	2,634.5
Títulos Emitidos Aval o garantizados por las Instituciones Vigiladas por la Superfinanciera	23,087.3	22,432.2
Títulos Emitidos Aval o garantizados por Gobiernos Extranjeros	120,307.9	94,880.1
	\$ 875,247.6	438,857.5

**Disponible para la Venta en Títulos Participativo:**

El siguiente es el detalle:

Razón Social	% de Participación	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Deceval S.A.	1.26%	\$ 422.4	422.4
Redeban Multicolor S.A.	7.24%	1,563.5	1,563.5
A.C.H.Colombia S.A.	4.80%	271.9	271.9
A Toda Hora S.A.	20.00%	263.4	263.5
Porvenir	32.81%	90,564.0	83,801.4
Corficolombiana	13.30%	392,196.5	384,609.8
Pizano S.A.	0.32%	691.1	691.1
Otras Sociedades		373.4	370.1
		\$ 486,346.2	471,993.7

Sobre las inversiones no existen restricciones o pignoraciones.

**Derecho de Recompra de Inversiones**

El siguiente es el detalle:

**Negociables en Títulos Deuda**

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Títulos de Deuda Pública Interna Emitidos o Garantizados por la Nación	\$ 0.0	3,000.0
Títulos Emitidos Aval o Garantizados por Instituciones Vigiladas por Superbancaria	152.8	1,047.1

**Para Mantener Hasta el Vencimiento**

Títulos de Deuda Pública Interna Emitidos o Garantizados por la Nación	\$ 22,691.1	131,822.2
--	-------------	-----------

**Disponible para la Venta en Títulos de Deuda**

Títulos de Deuda Pública Interna Emitidos o Garantizados por la Nación	\$ 83,930.2	356,015.9
<b>Total Derechos de Recompra</b>	<b>106,774.1</b>	<b>491,885.2</b>

El siguiente es el detalle de la fecha y costo de adquisición de las inversiones de la matriz en las subordinadas, al 31 de Diciembre de 2007:

Razón Social	Fecha de Adquisición	Costo
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	22 de Febrero de 1982	\$ 170.4
	31 de Julio de 1987	93.4
	31 de Agosto de 1987	94.1
	28 de Julio de 1988	118.5
	29 de Agosto de 1988	120.8
	21 de Diciembre de 1995	2,956.2
	30 de Abril de 2003	8,231.5
	30 de Marzo de 2004	5,090.6
	02 de Mayo de 2005	(1,081.4)
	16 de Marzo de 2006	(880.0)
		14,914.1
	Ajuste en Cambio	7,817.0
		\$ 22,731.1

Fiduciaria de Occidente S.A.	30 de Noviembre de 1991	\$ 1,425.0
	16 de Abril de 1992	89.1
	15 de Octubre de 1992	172.8
	28 de Diciembre de 1992	246.1
	15 de Junio de 1993	420.4
	15 de Octubre de 1993	597.8
	24 de Mayo de 1995	695.3
	31 de Marzo de 1999	5,144.1
	30 de Septiembre de 2003	15,321.5
	30 de Septiembre de 2004	(332.4)
	02 de Octubre de 2006	1,370.7
	02 de Octubre de 2006	3,030.1
	30 de Agosto de 2007	5,975.8
	34,156.3	
Ajuste por inflación	5,803.7	
	\$ 39,960.0	
Leasing de Occidente S.A. C.F.C.	30 de Diciembre de 1997	\$ 6,501.7
	31 de Marzo de 1998	498.1
	31 de Julio de 1998	1,853.9
	21 de Diciembre de 1998	1,586.5
	18 de Enero de 1999	1,723.7
	31 de Marzo de 1999	1,303.7
	31 de Mayo de 2001	2,737.9
	15 de Marzo de 2002	0.2
	30 de Agosto de 2004	5,190.6
	31 de Marzo de 2005	1,840.3
	30 de Agosto de 2005	1,926.9
	21 de Noviembre de 2005	5,166.6
	31 de Marzo de 2006	1,231.6
	31 de Agosto de 2006	2,037.1
	31 de Agosto de 2006	3,444.4
	31 de Marzo de 2007	2,428.0
	31 de Agosto de 2007	6,686.4
	Sub-Total 46,157.6	
	Ajuste por Inflación 575.1	
	\$ 46,732.7	
Occidental Bank Ltd (antes Union Bank (Barbados) Ltd.)	23 de Junio de 2006	\$ 2.8
	30 de Julio de 2007	0.5
	Ajuste en Cambio	6,635.8
	\$ 6,638.6	
Ventas y Servicios S.A.	19 de Marzo de 1992	\$ 9.0
	13 de Octubre de 1992	25.5
	13 de Octubre de 1992	21.5
	31 de Marzo de 1994	8.9
	29 de Marzo de 1996	21.2
	31 de Marzo de 1999	214.4
	27 de Abril de 2001	19.9
		320.4
		Ajuste por Inflación 39.9
	\$ 360.3	
Valores de Occidente. S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa	23 de Julio de 1993	\$ 178.5
	26 de Mayo de 1994	76.5
	29 de Agosto de 1994	66.3
	06 de Abril de 1998	21.3
	31 de Marzo de 1999	11.7
	28 de Abril de 1999	435.1
	31 de Agosto de 2001	153.0
	11 de Diciembre de 2002	121.4
	07 de Febrero de 2003	280.5
	28 de Marzo de 2003 (dividendos)	(32.0)
	30 de Abril de 2007	141.6
30 de Julio de 2007	714.0	
	2,167.9	
	Ajuste por Inflación 415.9	
	\$ 2,583.8	

Al 31 de Diciembre de 2007 las inversiones no presentan exceso ni defecto entre el costo de la inversión y el valor en libros.

Todos los saldos y operaciones entre Compañías fueron eliminados en la Consolidación.

## 7. Cartera de Créditos

Se evaluó el cien por ciento (100%) de la cartera de crédito de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia al 31 de diciembre y 30 de junio de 2007. El resultado de la calificación es la siguiente:

Matriz y Subordinadas Nacionales:

31 de Diciembre 2007				
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero				
	Créditos Comerciales	Créditos de Consumo	Micro-Créditos	Total
A - Normal	\$ 6,852,546.9	1,801,644.9	1.4	8,654,193.2
B - Aceptable	122,458.4	50,533.4	-	172,991.8
C - Apreciable	28,987.1	21,120.1	-	50,107.2
D - Significativo	147,602.2	29,149.0	-	176,751.2
E - Incobrabilidad	67,937.0	30,208.2	-	98,145.2
Menos provisión	(299,086.3)	(67,508.8)	-	(366,595.1)
Menos provis. General				(19,326.8)
Sub-Total	\$ 6,920,445.3	1,865,146.8	1.4	8,766,266.7

Subordinadas Extranjeras

Créditos y Operaciones de Leasing Financiero				
	Créditos Comerciales	Créditos de Consumo	Micro-créditos	Total
A - Normal	\$ 31,476.1	-	-	31,476.1
B - Aceptable	594.8	-	-	594.8
D - Significativo	201.5	-	-	201.5
E - Irrecuperable	151.3	-	-	151.3
Menos provisión	(417.8)	-	-	(417.8)
Menos provis. General				(707.8)
Sub-Total	\$ 32,005.9	-	-	31,298.1
Total Cartera Crédito	\$ 6,952,451.2	1,865,146.8	1.4	8,797,564.8

Matriz y Subordinadas Nacionales:

30 de Junio de 2007				
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero				
	Créditos Comerciales	Créditos de Consumo	Micro-créditos	Total
A - Normal	\$ 6,145,410.0	1,482,096.0	21.5	7,627,527.5
B - Aceptable	183,791.2	51,088.8	-	234,880.0
C - Apreciable	46,786.5	16,618.1	-	63,404.6
D - Significativo	56,377.3	22,594.5	-	78,971.8
E - Incobrabilidad	75,138.7	23,995.5	-	99,134.2
Menos provisión	(182,390.0)	(46,948.4)	(0.2)	(229,338.6)
Menos provis. General				(81,078.5)
Sub-Total	\$ 6,325,113.7	1,549,444.5	21.3	7,793,501.0

Subordinadas Extranjeras

Créditos y Operaciones de Leasing Financiero				
	Créditos Comerciales	Créditos de Consumo	Micro-créditos	Total
A - Normal	\$ 28,866.5	-	-	28,866.5
B - Aceptable	154.5	-	-	154.5
D - Significativo	147.2	-	-	147.2
Menos provisión	(147.2)	-	-	(147.2)
Menos provis. General				(655.9)
Sub-Total	\$ 29,021.0	-	-	28,365.1
Total Cartera Crédito	\$ 6,354,134.7	1,549,444.5	21.3	7,821,866.1

El siguiente es el movimiento de la provisión:

	31 de Dic - 07	30 de Jun - 07
Saldo Inicial	\$ 311,220.2	264,905.7
Más provisión cargada a gastos de operación	361,752.2	111,827.3
Menos: Préstamo castigados	(47,486.7)	(25,732.0)
Recuperaciones	(238,438.2)	(39,780.8)
Saldo Final	\$ 387,047.5	311,220.2

En la matriz el efecto en la aplicación del modelo de referencia comercial y el incremento en las provisiones de los créditos en la categoría "A" y "B" resulto en un mayor gasto de \$ 49,250.5.

## 8. Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	31 de Dic - 07	30 de Jun - 07
<b>Intereses:</b>		
Fondos Interbancarios vendidos	\$ 1,553.6	824.2
Cartera de Créditos	93,418.9	73,305.3
Otros	19,068.9	14,434.1
	\$ 114,041.4	88,563.6
<b>Otras:</b>		
Dividendos y participaciones	10,340.7	10,573.3
Prometientes Vendedores	1,952.3	2,608.4
Venta de bienes y servicios	1,220.8	2,085.2
Anticipo de contratos y proveedores	45,126.0	68,829.8
Reclamos a compañías aseguradoras	940.8	1,185.8
Arrendamientos	105.2	14.9
Adelantos al personal	195.6	232.4
Diversos	24,697.8	18,097.0
	\$ 84,579.2	103,626.8

El siguiente es el movimiento de la provisión para cuentas por cobrar:

	31 de Dic - 07	30 de Jun - 07
Saldo Inicial	\$ 13,213.9	9,638.3
Más cargo a gastos de operación	13,402.5	7,180.1
Menos: Préstamos castigados	(2,475.5)	(1,495.0)
Reintegros de provisiones	(2,722.5)	(2,109.5)
Saldo Final	\$ 21,418.4	13,213.9

## 9. Propiedades y Equipo y Bienes Dados en Leasing Operativo

Las propiedades y equipo comprenden los bienes de uso propio y los dados en Leasing Operativo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2007 existen pólizas de seguros que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, huelga, asonada y otros.

La depreciación de bienes de uso propio y en leasing operativo cargada a los resultados en los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2007 fue de \$51,143.9 y de \$46,160.1, respectivamente.

## 10. Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic - 07	30 de Jun - 07
<b>Gastos Pagados por Anticipados</b>		
Intereses	\$ 29.9	40.2
Seguros	904.3	874.0
Mantenimiento de equipos	49.9	16.5
Arrendamientos	0.6	4.1
Otros	76.4	464.3
	1,061.1	1,399.1

Cargos diferidos:		
Contribuciones y afiliaciones	0.0	98.9
Organización y preoperativos	387.3	742.4
Remodelación	1,652.5	2,364.1
Estudios y proyectos	14,717.1	23,268.5
Programas para computador (Software)	829.0	754.7
Utiles y papelería	848.9	614.3
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	3,066.6	2,224.5
Impuestos	1,497.7	1,636.2
Crédito Mercantil	52,072.5	52,816.2
Comisión colocación títulos de inversión	1,020.9	716.6
Otros - Publicidad y propaganda	86.4	7,009.3
	76,778.9	92,245.7
	\$ 77,840.0	93,644.8

## 11. Otros Activos - Otros

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Préstamos a empleados	\$ 17,011.3	15,914.0
Depósitos en garantías y judiciales	731.3	1,175.6
Bienes de arte y cultura	686.7	686.7
Retención en la fuente	5,674.1	15,801.5
Anticipo de impuesto de renta	488.9	19,038.6
Otros	7,280.9	5,105.4
	\$ 31,873.2	57,721.8

## 12. Certificado de Depósito a Término

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Menos de 6 meses	\$ 640,173.8	482,171.0
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	570,276.2	623,992.5
Igual o superior a 12 meses y menor de 18 meses	155,902.5	119,578.5
Igual o superior a 18 meses	552,044.3	465,502.3
	\$ 1,918,396.8	1,691,244.3

La matriz al 31 de diciembre y 30 de junio de 2007 los depósitos en moneda legal tienen encaje obligatorio Ordinario y Marginal, así:

	31 de diciembre 2007		30 de Junio 2007	
	Encaje Marginal	Encaje Ordinario	Encaje Marginal	Encaje Ordinario
Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	27.0%	8.3%	27.0%	13.0%
Depósitos de establecimientos públicos de orden nacional	27.0%	8.3%	27.0%	13.0%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	27.0%	8.3%	27.0%	13.0%
Certificados de depósitos a término: menores a 540 días	5.0%	2.5%	5.0%	2.5%
Depósitos de ahorro ordinario	27.0%	8.3%	12.5%	6.0%
Depósitos de ahorro a término	27.0%	8.3%	12.5%	6.0%
Depósitos y acreedores fiduciarios	27.0%	8.3%	27.0%	13.0%
Bonos de garantía general y otros menores a 540 días	5.0%	2.5%	5.0%	2.5%
Compromisos de recompra inversiones negociadas y cartera negociada	27.0%	8.3%	12.5%	6.0%

Mediante Resolución Externa No. 3 de mayo 6 de 2007 de la Junta Directiva del Banco de la República se estableció un encaje marginal a los establecimientos de crédito sobre el monto de cada tipo de sus exigibilidades en moneda legal que excede el nivel registrado el 7 de mayo de 2007.

## 13. Depósito y Exigibilidades - Otros

El siguiente es el detalle:

Moneda Legal	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Bancos y corresponsales moneda legal	1,020.3	229.8
Depósitos Especiales	13,161.9	12,417.4
Exigibilidades por Servicios Bancarios	84,996.1	43,642.5
Fondos en fideicomisos y cuentas especiales otros	26,617.0	39,452.2
	\$ 125,795.3	95,741.9

### Moneda Extranjera - Reducida a Moneda Legal:

Otras Exigibilidades:	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Certificado de depósito a término:		
Certificado de depósito a término:		
Menos de 6 meses	\$ 515,761.4	462,984.6
Igual o superior a 6 meses y menor de 12 meses	5,865.5	5,707.9
Igual o superior a 12 meses y menor de 18 meses	13,122.4	12,769.7
Depósitos simples	9,716.4	14,013.3
Exigibilidades por servicios bancarios	24,479.8	15,493.9
	\$ 568,945.5	510,969.4

## 14. Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Fondos Interbancarios Comprados	\$ 0.0	37,987.9
Compromiso de recompra inversiones negociadas	100,147.0	433,115.7
	\$ 100,147.0	471,103.6

## 15. Crédito de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle:

	31 de Diciembre de 2007		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Banco de Comercio Exterior	\$ 50,288.7	259,104.8	309,393.5
Fondo para Financiamiento del Sector Agropecuario	16,993.2	98,933.7	115,926.9
Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A.	6,814.1	351,523.3	358,337.4
Bancos del Exterior	362,818.2	9,868.6	372,686.8
Otras	21,878.4	171,000.0	192,878.4
	\$ 458,792.6	890,430.4	1,349,223.0
	30 de junio de 2007		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Banco de Comercio Exterior	\$ 30,564.8	163,497.7	194,062.5
Fondo para Financiamiento del Sector Agropecuario	9,710.9	89,842.9	99,553.8
Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A.	11,721.2	293,322.3	305,043.5
Bancos del Exterior	336,959.5	9,603.3	346,562.8
Otras	31,395.6	136,000.0	167,395.6
	\$ 420,352.0	692,266.2	1,112,618.2

## 16. Cuentas por Pagar

### Intereses

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Depósitos y exigibilidades	\$ 46,253.7	37,026.4
Fondos interbancarios comprados y pactos de recompra	319.5	231.7
Créditos de banco y otras obligaciones financieras	7,385.9	5,593.7
Títulos de inversión en circulación	8,607.9	8,065.7
Otros	9,734.1	9,419.6
	\$ 72,301.1	60,337.1

### Otras

El detalle es el siguiente:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 5,921.8	4,827.3
Impuestos a las ventas por pagar	1,683.2	1,610.2
Prometientes compradores	1,036.5	2,710.6
Proveedores	74,490.5	70,489.8
Retenciones y aportes laborales	32,239.2	27,163.4
Cheques girados no cobrados	7,769.8	7,664.9
Servicio bancario de recaudo	144,765.2	228,010.8
Otras	47,577.9	53,475.5
	\$ 315,484.1	395,952.5

## 17. Títulos de Inversión en Circulación

La composición de los bonos en la Matriz y Subordinadas al 31 de Diciembre de 2007 y 30 de Junio de 2007 es la siguiente:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Banco de Occidente	\$ 245,550.0	195,050.0
Leasing de Occidente	707,774.6	611,607.5
	\$ 953,324.6	806,657.5

A continuación se presenta un resumen de las principales características de los Bonos:

### Matriz:

La Superintendencia Financiera de Colombia aprobó emisión de bonos ordinarios mediante la resolución No. 400 de 1995, con las siguientes características:

- La emisión de 1997 son Ordinarios y la de 2004, 2005, 2006 y 2007 Ordinarios Subordinados.
- Monto autorizado de la emisión
  - 1997 \$50,000
  - 2004 \$80,000
  - 2005 \$40,000
  - 2006 \$75,000
  - 2007 \$80,000
- Representante Legal
  - Fiduciaria de Bogotá S.A.
  - Fiduciaria la Previsora S.A
- Valor Nominal e Inversión Mínima. \$ 1,000,000 y \$ 10,000,000 (pesos)
- Serie, plazo y rendimiento

Año	Serie	Plazo (años)	Rendimiento Ponderado	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
1997	D	5	DTF+1.547	50.0	50.0
2004	Unica	7	IPC + 6.19	80,000.0	80,000.0
2005	Unica	7	IPC + 5.09	40,000.0	40,000.0
2006	Unica	7	IPC + 5.58	75,000.0	75,000.0
2007	Unica	7	IPC + 5.90	50,500.0	0.0
				\$ 245,050.0	195,050.0

## Leasing de Occidente:

Las características de los bonos son las siguientes

- Son ordinarios a la orden.
- Monto autorizado de la emisión
  - 2003 \$ 80,000
  - 2004 \$ 150,000
  - 2005 \$ 150,000
  - 2005 II \$ 150,000
  - 2006 \$ 48,000
  - 2006 II \$ 250,000
  - 2007 \$ 10,700
- Representante Legal: Leasing de Occidente S.A., y Leasing Progreso.
- Valor nominal \$ 100.000 (Pesos)
- Serie, plazo y rendimiento.

Serie	Plazo (años)	Rendimiento	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
03	Entre 1 y 5	DTF + (varios)	22,159.7	44,920.4
04	Entre 1 y 5	DTF + (varios)	75,604.0	110,604.0
05	Entre 1 y 5	DTF + (varios)	32,100.0	32,100.0
05 II	Entre 5 y 7	DTF + (varios)	114,750.0	118,750.0
06	7	IPC + 5.75	48,000.0	48,000.0
06 II	1.5, 2 y 3	DTF + (varios)	250,000.0	246,533.1
07	2, 3 y 5	DTF + (varios)	165,160.9	10,700.0
			\$ 707,774.6	611,607.5

## 18. Otros Pasivos

### Obligaciones Laborales Consolidadas

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Cesantías consolidadas	\$ 7,653.2	5,076.0
Intereses sobre cesantías	998.4	346.5
Vacaciones consolidadas	6,873.4	6,806.7
Otras prestaciones sociales	11,565.9	10,655.8
	\$ 27,090.9	22,885.0

### Ingresos Anticipados

El movimiento de los ingresos anticipados y abonos diferidos durante el semestre terminado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2007 es el siguiente:

#### A 31 de Diciembre 2007

	30 de Jun - 07	Cargos	Abonos	31 de Dic - 07
Intereses	\$ 4,809.5	26,110.7	28,971.0	7,669.8
Comisiones	2,753.1	14,082.4	14,319.9	2,990.6
Arrendamientos	218.6	840.4	1,275.1	653.3
Otros	10,547.5	4,523.7	4,088.7	10,112.5
	\$ 18,328.7	45,557.2	48,654.7	21,426.2

#### A 30 de Junio 2007

	31 de dic - 06	Cargos	Abonos	30 de Jun - 07
Intereses	\$ 3,139.1	19,825.3	21,495.7	4,809.5
Comisiones	2,550.8	13,029.4	13,231.7	2,753.1
Arrendamientos	157.6	976.4	1,037.4	218.6
Otros	7,919.4	1,317.3	3,945.4	10,547.5
	\$ 13,766.9	35,148.4	39,710.2	18,328.7

## 19. Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
<b>Impuestos:</b>		
Renta y complementarios	\$ 23,816.3	38,316.7
Industria y comercio	75.0	3,246.4
Predial	0.0	3.8
Otros	2,651.5	2,866.5
	\$ 26,542.8	44,433.4
<b>Otros:</b>		
Diversas	\$ 5,740.9	13,853.4
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	5,120.5	5,572.8
	\$ 10,861.4	19,426.2

## 20. Reservas

El detalle es el siguiente:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Por apropiación de utilidades (Reserva Legal)	\$ 261,275.7	187,470.5
Por prima en colocación de acciones	340,451.2	305,921.6
	\$ 601,726.9	493,392.1

### Estatutarias y Ocasionales

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Para protección de inversiones	\$ 27,852.3	27,844.3
Para protección de cartera de créditos	24.9	24.9
Para disposiciones fiscales	65,758.9	62,479.6
Otras	43,400.6	91,102.3
	\$ 137,036.7	181,451.1

De acuerdo con disposiciones legales la Matriz y Subordinadas (establecimientos de crédito), deben constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que las entidades tengan utilidades no repartidas.

## 21. Cuentas Contingentes

### Cuentas Contingentes Deudoras

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Intereses Cartera de Créditos	\$ 30,021.9	23,583.5
Cánones y sanciones en contratos leasing	98.7	0.0
Cánones por recibir	2,594,590.3	2,086,007.3
Opciones de compra por recibir	86,397.0	69,675.1
Otras	25,542.5	46,918.0
	\$ 2,736,650.4	2,226,183.9

### Cuentas Contingentes Acreedoras

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Otras Contingencias acreedoras	\$ 439,047.8	38,964.1
Garantías bancarias otorgadas	295,068.8	294,671.5
Cartas de crédito emitidas	86,397.3	121,325.4
Cartas de crédito confirmadas	3,732.9	6,278.7
Aperturas de crédito	1,570,742.1	1,997,893.3
	\$ 2,394,988.9	2,459,133.0

## 22. Cuentas de Orden Fiduciarias

El siguiente es el detalle:

### Fiduciaria de Occidente

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Fideicomiso de inversión fondo común ordinario	\$ 748,845.6	816,999.2
Otros fideicomisos de inversión	168,298.7	183,233.8
Fideicomisos de administración	3,665,715.4	3,046,740.7
Fideicomisos de administración inmobiliaria	202,943.1	248,116.1
Fideicomisos de garantía y otros	1,237,737.6	1,332,117.8
	\$ 6,023,540.4	5,627,207.6

### Valores de Occidente

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Activos de Operación Bursatil:		
Bancos	\$ 2,985.2	3,887.2
Cámara de compensación de Bolsa Valores	14,369.9	9,561.9
	\$ 17,355.1	13,449.1

### Cuentas de Terceros y en Administración:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Valores en administración	\$ 1,712,638.3	1,528,811.8
Títulos adquiridos a través de la Bolsa por recibir	4,840.8	15,056.3
Títulos recibidos para entregar a clientes	4,871.0	980.8
	\$ 1,722,350.1	1,544,848.9

Total Cuentas de Orden Fiduciarias	\$ 7,763,245.6	7,185,505.6
------------------------------------	----------------	-------------

## 23. Cuentas de Orden

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
<b>Deudoras</b>		
Valor fiscal de los activos	\$ 11,182,356.3	11,182,356.3
Provisión personas situación concordataria	1,495.0	1,297.2
Bienes y valores entregados en Garantía	267,314.8	665,846.7
Bienes y valores entregados en Custodia	738.7	734.7
Valorización Bienes Rec en Pago	4,797.7	5,211.9
Remesas enviadas al cobro	8,725.8	5,366.4
Activos castigados	387,553.7	363,180.3
Créditos a favor no utilizados - Exterior	1,152,849.7	1,093,685.1
Otras Cuentas de orden deudoras	523,323.7	453,686.2
Propiedades y equipos depreciados	49,449.2	48,313.3
Nuevos préstamos Agropecuarios	85,820.4	84,638.1
Títulos de Inversión amortizados	668,218.0	764,304.1
Cheques negociables impagados	524.6	524.6
Ajuste por inflación activos	45,027.5	46,919.5
Invers Negociables en Título de Deuda	464,365.6	397,700.8
Invers P/Mantener hasta el Vcto	511,780.1	597,537.4
Invers Disp P/Vta Títulos de Deuda	431,004.4	405,853.7
Creditos Matriz filiales y subsidiarias	71.3	50.7
Oper.Recip.Activas con Matriz, Filiales y Subord.	512,828.1	460,178.6
Oper.Recip.que afectan gastos y costos	5,782.5	3,503.3
	\$ 16,304,027.1	16,580,888.9

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
<b>Acreeedoras</b>		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 75,507.9	76,352.5
Bienes y valores entregados en garantía	3,787,502.9	3,489,711.5
Cobranzas	23,504.0	24,900.2
Otras cuentas de orden acreedoras	488,014.4	478,825.7
Garantías pendientes de cancelar	263,389.8	256,500.8
Corrección monetaria fiscal	(13,785.1)	(13,785.1)
Ajuste por inflación Patrimonio	237,759.0	237,783.3
Capitalización por revalorización del Patrimonio	236,657.6	236,728.7
Bienes y valores recibidos en garantía futuros créditos	3,609,293.1	3,463,408.4
Valor fiscal del patrimonio	1,357,645.9	1,357,645.9
Calificación de cartera de créditos	9,681,491.1	8,567,481.3
Operac.Recip.pasivas con Matrices y Subordinad	83,453.7	59,190.7
Operac.Recip.Patrim. con Matrices y Subordinad	233,927.2	225,105.1
Operac.Recip.Ingresos. con Matrices y Subordinad	28,140.8	2,214.0
	\$ 20,092,502.3	18,462,063.0

## 24. Ingresos y Gastos Operacionales Otros

El detalle de los Ingresos Operacionales Otros es el siguiente:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Ventas de chequeras	\$ 12,315.6	12,448.1
Reintegro provisiones cartera de créditos	238,438.2	45,303.7
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	2,722.5	2,109.6
Reintegro otros conceptos	12,448.1	0.0
Otros	34,815.9	42,764.6
	\$ 300,740.3	102,626.0

El detalle de los Gastos Operacionales otros es el siguiente:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Impuestos	30,767.2	30,142.1
Arrendamientos	10,104.2	9,486.0
Contribución y afiliaciones	16,064.5	13,438.1
Seguros	12,360.7	12,030.4
Mantenimiento y reparaciones	2,308.1	2,205.4
Adecuación de oficinas	784.0	2,165.5
Servicio de aseo y vigilancia	3,366.9	3,197.5
Servicios temporales	316.4	546.4
Publicidad y propaganda	8,060.1	10,290.4
Relaciones públicas	485.6	494.4
Servicios públicos	11,242.5	10,043.8
Procesamiento electrónico de datos	3,669.2	3,391.0
Gastos de viaje	3,333.1	2,922.1
Transporte	3,815.5	3,728.9
Útiles y papelería	3,883.2	3,604.4
Otros	13,851.0	15,525.7
	\$ 124,412.2	123,212.1

## 25. Otras Provisiones

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Disponible	\$ 0.0	8.5
Bienes recibidos en pago	1,172.6	1,463.7
Otras provisiones	60.5	2,456.4
	\$ 1,233.1	3,928.6

## 26. Ingresos y Gastos No Operacionales

El siguiente es el detalle de los Ingresos no Operacionales:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
<b>Utilidad en venta de:</b>		
Bienes recibidos en pago	\$ 1,247.6	161.7
Propiedades y equipo	838.1	104.3
<b>Recuperaciones:</b>		
Bienes castigados	5,354.3	4,556.0
Reintegro provisiones inversiones	39.1	491.5
Reintegro otras provisiones	19,445.2	1,787.4

Reintegro provisiones bienes recibidos en pago	4,877.3	1,596.4
Otras recuperaciones	119.7	107.4
Reintegro provisiones propiedades y equipo	211.9	157.4
Recuperaciones por siniestros	4,643.2	2,989.9
Reintegro provisión otros activos	0.0	32.7
Arrendamientos	1,269.1	1,409.4
Otros	1,427.4	5,954.7
	\$ 39,472.9	19,348.8

El siguiente es el detalle Gastos no operacionales:

	31 de Dic - 07	30 de Jun- 07
Pérdida en venta de bienes recibidos en pago	\$ 367.5	34.1
Pérdida en venta de propiedad y equipo	0.0	5.2
Pérdida por siniestro	5,018.1	4,739.9
Multas y sanciones, litigios e indemnizaciones	1,226.9	2,406.5
Gasto bienes recibidos en pago	595.5	287.7
Diversos	1,436.3	1,723.0
	\$ 8,644.3	9,196.4

## 27. Contingencias

### Banco de Occidente

Contra la Matriz cursan procesos civiles cuyas pretensiones principales, detallamos a continuación:

Demandante	Valoración	Provisión	Proceso
Orfaney Vargas Parra	\$ 191.8	191.8	Ejecutivo
Castrol Colombia	337.8	169.0	Ejecutivo
Petrocolombia	28.0	28.0	Ejecutivo
Javier Forero Gil	29.0	29.0	Laboral
Jose Rafael Jimenez	20.7	20.7	Laboral
Otros	1,184.3	4,147.5	Varios
	\$ 1,791.6	4,586.0	

### Banco de Occidente (Panamá) S.A.

Ha sido demandado en dos (2) casos legales, en los cuales las partes demandantes reclaman sumas por un total aproximado de US \$649,125 más intereses, gastos y costos legales. La administración de la Matriz considera que tiene los elementos de defensa adecuados que interpone a través de sus abogados, y no ha reconocido gasto de provisión para pérdida con relación a estos casos.

### Leasing de Occidente S.A. CFC

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2007, la compañía provisionó \$91,7 por contingencias de pérdidas probables que corresponde a procesos ejecutivos, ordinarios y trámites administrativos en los cuales la Compañía tiene probabilidad de pérdidas por condena o decisión en su contra respectivamente.

## 28. Relación de Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Patrimonio Técnico

El patrimonio técnico de la Matriz y de las subordinadas nacionales (establecimientos de crédito) no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo; el de Valores de Occidente S.A. cumple con los límites legales para el desarrollo de las actividades y operaciones que le son permitidas por la ley.

El indicador de relación de solvencia consolidado se ubica en 11.06% incluyendo el VeR de mercado calculado bajo la metodología estándar de la normatividad vigente, este indicador para la matriz es de 11.62%

El cumplimiento individual se verifica mensualmente y semestralmente en forma consolidada con sus filiales y subsidiarias.-

La clasificación de los activos de riesgo de cada categoría, se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Todas las entidades que conforman el balance consolidado tienen un estricto cumplimiento de las normas establecidas en materia de riesgos. Presentan estructuras definidas e independientes de Front, Middle y Back; se tienen funcionalmente establecidas políticas y límites de actuación de los negocios y se aplican procedimientos de medición de riesgo para controlar el cumplimiento de dichas políticas y límites.